Diputación Provincial de Teruel, don José Muñoz Moñux. Diputación Provincial de Toledo, don Antonio Dueñas Fernández.

Ayuntamiento de Toledo, don José Luis Font Macías Diputación Provincial de Zamora, don José Sagredo Miguel.

Segunda categoria

Diputación Provincial de Albacete, don Agustín Rodrigo Ca-

Ayuntamiento de Elche (Alicante), don Carmelo Serrano Sánchez,

Diputación Provincial de Avila, don Tomás Fromesta Sanz. Ayuntamiento de Caceres, don Ramón Pérez Bachiller. Ayuntamiento de La Linea (Cádiz), don Antonio Chacon Miras

* Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz), don Juan I. Pérez Sala.

Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (Coruña), don Robustiano Castro Carballeira.

Diputación Provincial de Cuenca, don José Cea Cebrián. Ayuntamiento de Jaén, don Antonio Caballero Roque Ayuntamiento de Lérida, don Santiago Cortés Juncadella. Diputación Provincial de Logroño, don Alfonso Franco Morales.

Ayuntamiento de Lugo, don Pablo Gago Otero. Ayuntamiento de Antequera (Málaga), don José María del

Olmo Fernández. Ayuntamiento de Mieres (Oviedo), don José Sanz Larrea. Ayuntamiento de Pontevedra, don José Pol Meana. Ayuntamiento de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), don

Lorenzo Pérez Marrero.

Ayuntamiento de Soria, don Jesús Marin Sierra Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), don Miguel Ginés Galcerá.

Tercera categoria

Ayuntamiento de Eloa (Alicante), don Carlos J. Arenas Vicedo. Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), don Ramón Gimeno

Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), don Manuel Gutiérrez Bermudez.

Ayuntamiento de Lorca (Murcia), don Francisco de Asis García Ippólito.

Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), don Faustino González Alcalde.

Ayuntamiento de Gandia (Valencia), don Antonio Juan Cremades.

Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya), don Fidel Polanco de

Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), don Balbino Serrano Grimaldi.

Cuarta categoria

Ayuntamiento de Mahon (Baleares) don Eartolomé Estrades Mas.

Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén), don Santiago Castro Ureña.

Ayuntamiento de Ponferrada (León), don Felipe Tinoco de Castilla Torre.

Ayuntamiento de Balaguer (Lérida), don Vicente Ferrer Be-

Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya), don Francisco Lazcano Escudero.

Quinta categoria

Ayuntamiento de Martorell-Castellví de Rosanes (Barcelona), don Angel Casas Ruiz.

Ayuntamiento de Mollet (Barcelona), don Juan Verges Homet.

Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), don Enrique Vila Canut.

Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona), don Jaime Sanclemente Montes.

Ayuntamiento de Icod (Santa Cruz de Tenerife), don Juan Suárez Robledal.

Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), don Rafael Rio Gil.

Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya), don Emeterio Higelmo Alvarez,

Lo que se publica, a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habran de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, dentro de los quince dias habiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se tratara de recursos contra valoraciones de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación, han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas pro-

Madrid, 25 de marzo de 1961.—El Director general, José Luis

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL DE

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para seleccionar Profesores especiales de Idiomas en Centros de Enseñanza Media y Profesional, y se señala lugar, dia y hora para el comienzo de las pruebas.

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de plazas vacantes de Profesores especiales interinos de Idiomas (Francés e Inglés) en Centros de Enseñanza Media y Profesional, de acuerdo con lo determinado en la convocatoria del concurso libre de méritos de 9 de diciembre último ("Boletín Oficial del Estado» de 4 de errero), y publicada la relación de aspirantes admitidos definitivamente al mismo por Resolución de 20 del pasado mes de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º El Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas estará integrado por los siguientes miembros:

Don José María Mohedano, como Presidente; don Vicente Gracia y don Ricardo Ibarrola Monasterio, que actuará de Secretario.

2.º Los aspirantes admitidos incluídos en la mencionada relación comenzarán los ejercicios el dia 18 del próximo abril, martes, a las diez horas, en la Institución de Formación del Profesorado Laboral, avenida de Puerta de Hierro, Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Director general, G: de

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral,

RESOLUCION del Tribunal del concurso de méritos y examen de aptitud para proveer plazas de Profesores titulares de «Tecnologia de la Construcción» en Cen-tros oficiales de Formación Profesional Industrial, por la que se convoca a los señores opositores.

Se conovca a los señores opositores que fueron admitidos para tomar parte en el referido concurso de méritos y examen de aptitud con objeto de efectuar las pruebas correspondientes al primero de los ejercicios que señala el apartado séptimo de la Resolución de 4 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14) para el dia 17 de abril del año actual, a las dieciséis horas, en la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas (Madrid), avenida de la Albufera, 70.

Los concursantes acudirán provistos del documento nacional de identidad o carnet acreditativo de su personalidad.

Madrid, 23 de marzo de 1961.—El Presidente, Francisco Navarro Borrás.